Tarqui Huila, 26 de Mayo de 2026

Señor:
JUAN YAMÍL MOTA MARTÍNEZ
Rep. Legal FUMIMAS COLOMBIA S.A.S
Calle 5 No 25c -06
Neiva – Huila
Teléfono: 8707411-8734591
Correo Electrónico: fumimasdecolombia@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta.

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS AL INTERIOR DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI (H)".

2. OBLIGACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Realizar pagos de retención por servicios:

1 %	Estampilla Reteica
2 %	Estampilla Pro-cultura Y Deporte
4 %	Estampilla Pro- Adulto Mayor
4 %	Servicios Como Declarante(si aplica)
6 %	Servicios no Profesionales Como Declarante(si aplica)
10 %	Servicios profesionales persona natural(si aplica)
11 %	Servicios profesionales persona jurídica(si aplica)
15 %	Retención de Impuesto IVA

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

2.- Prestar los Servicios para el lavado y desinfección de tanques y el control de insectos plagas como zancudos, moscas, cucarachas, arañas, pulgas y demás insectos que puedan transmitir enfermedades víricas y parasitarias y que puedan amenazar la salud de los empleados y usuarios de la entidad.
3.- Realizar un reconocimiento general del establecimiento con el fin de identificar en una evaluación técnica realizada por EL CONTRATISTA los principales factores de riesgo para la incidencia de plagas e indagar que plagas han sido evidenciadas con frecuencia.
4.- El lavado y La fumigación se hará en las instalaciones de la E.S.E por parte de personal técnicamente capacitado cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad en el trabajo; efectuando con lo señalado en el Decreto 1843/ 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social.
5.-La propuesta presentada hará parte integral presente del contrato.
6.- Mantener indemne a la E.S.E. de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.
7.- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la E.S.E. o a un tercero.
8. - Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
9.- Notificar a la E.S.E. cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10.- Presentar los documentos que le solicite la entidad.
11.- Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.
12.- Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.
13.- Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Interventor y/o supervisor.
14.- Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en los documentos del proceso, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
15.- Presentar las facturas o cuentas de cobro con los soportes legales exigidos y en los términos estipulados en esta entidad.
16.- Cumplir el objeto del Contrato.
17.- Acreditar en las oportunidades que así se requiera, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
18.- Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

3. DURACIÓN.

El contrato tendrá una duración de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

4. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, será por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($8.669.708.00) IVA INCLUÍDO.** Con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008 Aux 2.1.2.2.08.01 denominado *"Remuneración servicios técnicos y otros Administrativo"* del presupuesto de la presente vigencia fiscal.

El valor de estos servicios se pagará de la siguiente manera Un (01) pago total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($8.669.708.00) IVA INCLUÍDO**, previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe de actividades, pago de seguridad social y certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del presente contrato se realizará en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui, ubicadas en la calle 1 A No.6-68 del Municipio de Tarqui (H).

5. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por

la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, además debe manifestar en la propuesta que no se encuentra incurso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui - Huila.

6. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

El plazo para presentar la propuesta es hasta el día veintisiete (26) de Mayo a las 1:00 pm del presente año en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui Huila.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Supervisión técnica estará a cargo del GERENTE de la Institución o quien haga sus veces en LA E.S.E. para lo cual dará cumplimiento a las siguientes actividades: **1). -** Comprobar el cumplimiento de las obligaciones materia objeto del contrato. **2).-** Ejercer control sobre el objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de las normas, especificaciones, procedimientos y demás condiciones contractuales. **3).** Suscribir con EL CONTRATISTA las actas que en desarrollo del contrato sea necesario efectuar, tales como

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

de inicio, suspensión, reiniciación. **4).** Efectuar requerimientos a EL CONTARTISTA, cuando lo estime pertinente.

8. GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que garantice los siguientes riesgos:

1). CUMPLIMIENTO: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, por el término de ejecución del contrato y Cuatro (04) meses más.

2). RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRALTUAL: Equivalente al veinte por ciento (20%) para garantizar el valor del mismo, la vigencia del seguro será igual del plazo del contrato y un (01) año más.

9. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE.

Para proceder con la contratación, el proponente presentará ante la E.S.E. como mínimo los siguientes documentos:

- Propuesta de servicios debidamente suscrita.
- Certificado vigente de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o el órgano competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega a la E.S.E., donde conste la calidad de comerciante de los bienes a suministrar.
- Hoja de vida de la persona natural o jurídica actualizada, diligenciada y firmada, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.
- Acreditar experiencia en el desarrollo del objeto contractual.
- Declaración de bienes y rentas en el formato de la Función Pública.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía nacional de Colombia, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Verificación de la situación militar para la persona natural cuando se trate de varón menor de 50 años.
- Copia o fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- Copia o fotocopia legible de la tarjeta profesional.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de REDAM con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado firmado por el revisor fiscal (si está obligado) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Art. 50, ley 789 de 2002), con fecha de expedición del mes en que entrega los documentos.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Paz y salvo tesorería municipal.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Los demás documentos exigidos en las normas legales vigentes.

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación P

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es